



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTAN**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
CALLE GRIMALDI NO. 3, FRENTE AL PARQUE CENTRAL  
TEL 2684-6728.



**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA Y NO COMPETENCIA**

**La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **artículo 10 numeral 6 de la LAIP**, y que literalmente dice, que debe publicarse: "**El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones**".

Por lo anterior, el **Listado de Asesores**, al mes julio de 2020, de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que, para este año, no se ha contratado a personal que asuma esta función; no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.



**Licda. Blanca Rosa Martínez Solano**  
**Oficial de Información**